



Guías Pedagógicas: Nivel Adultos

Escuela: CENS ING. LUIS A. NOUSSAN

Docente: Prof. Daniela Rivero

Curso: 3° Año Educación de Adultos

Turno: Noche

Área Curricular: EDI

Título de la propuesta: El Contrato de Trabajo

**Objetivos:**

- \*Reconocer qué es un Contrato de trabajo.
- \* Identificar sus elementos.
- \* Reconocer sus requisitos principales.

**Tema: El Contrato de Trabajo**

- Elementos.
- Concepto.

**Capacidades a desarrollar:**

- Comprensión lectora
- Pensamiento Crítico
- Resolución de problemas.

**Metodología:**

La presente guía elaborada por la Profesora de EDI de 3er año de la Institución se trabajará en forma online por parte de los alumnos con el fin de desarrollar capacidades como resolución de problemas, comprensión lectora en los alumnos con el fin de aprender y reconocer qué es el Derecho del Trabajo, cuáles son sus características, niveles y elementos.

**Documento de Información**

**Contrato de trabajo:** La Ley de Contrato de Trabajo establece:

Habrá contrato de trabajo, cualquiera sea su forma o denominación, siempre que una persona física se obligue a realizar actos, ejecutar obras o prestar servicios en favor de la otra y bajo la dependencia de ésta, durante un período determinado o indeterminado de tiempo, mediante el pago de una remuneración.



**Actividad N°1: Luego de leer atentamente el concepto de contrato de trabajo, determine cuales son sus elementos.**

**Relación de trabajo :**

Habrá relación de trabajo cuando una persona realice actos, ejecute obras o preste servicio en favor de otra, bajo la dependencia de ésta en forma voluntaria y mediante el pago de una remuneración, cualquiera sea el acto que le dé origen.

**Actividad N°2: ¿Es lo mismo contrato de trabajo que relación de trabajo? ¿Por qué?**

**¿Siempre que hay una relación de trabajo, hay un contrato de trabajo? ¿Por qué?**

**Presunción de la existencia del contrato de trabajo:**

El hecho de la prestación de servicios hace presumir la existencia de un contrato de trabajo, salvo que por las circunstancias, las relaciones o causas que lo motiven se demostrase lo contrario.

**Actividad N°3: ¿Qué entiende por presunción de la existencia de contrato de trabajo?**

**REQUISITOS ESENCIALES Y FORMALES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

**Capacidad:** Las personas desde los dieciocho (18) años, pueden celebrar contrato de trabajo. Las personas desde los dieciséis (16) años y menores de dieciocho (18) años, pueden celebrar contrato de trabajo, con autorización de sus padres, responsables o tutores. Se presume tal autorización cuando el adolescente viva independientemente de ellos.

**Facultad para estar en juicio:** Las personas desde los dieciséis (16) años están facultadas para estar en juicio laboral en acciones vinculadas al contrato o relación de trabajo y para hacerse representar por mandatarios mediante el instrumento otorgado en la forma que prevén las leyes locales.

**Facultad de libre administración y disposición de bienes:** Los menores desde los dieciocho (18) años de edad tienen la libre administración y disposición del producido del trabajo que ejecuten, regidos por esta ley, y de los bienes de cualquier tipo que adquirieran con ello, estando a tal fin habilitados para el otorgamiento de todos los actos que se requieran para la adquisición, modificación o transmisión de derechos sobre los mismos.

**Menores emancipados por matrimonio:** Los menores emancipados por matrimonio gozarán de plena capacidad laboral.

**Actividad N° 4: ¿Una persona de 14 años está facultada para celebrar un contrato de trabajo? ¿Por qué?**

**¿Un menor a los 17 años puede adquirir por sí mismo una vivienda, con el esfuerzo de su trabajo? ¿Por qué?.**

**Investiga: ¿Qué es la EMANCIPACIÓN y cuantas clases hay?**



**¿Qué significa que los menores emancipados por matrimonio tienen plena capacidad laboral?**

**Evaluación:**

**Criterios de Evaluación:**

- Reconoce la importancia del Contrato de Trabajo.
- Presentación en tiempo y forma de las tareas asignadas.

**BIBLIOGRAFÍA:**-Modulo 11 Gestión de Emprendimiento-cuadernillo.  
-Ley de Contrato de Trabajo.

